

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00386

Asunto: Incorpora

Se incorpora notificación personal por correo electrónico de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase notificada al señor Juan Guillermo Zapata Díaz desde el día 18 de mayo de 2023, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Notifiquese y Cúmplase

Juliana Barco González

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Medellín, 5 jun 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

CAR

Firmado Por: Juliana Barco Gonzalez Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8247fa7ac626c3db3fa7ebed05f5127027256ac16480674322197879db521237

Documento generado en 02/06/2023 04:05:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica